

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502531
Denominación Título:	Grado en Antropología Social y Cultural
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	18-02-2021
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Autónoma de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía Y Letras
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Antropología Social y Cultural fue verificado en el año 2011. Se realizó un Informe de seguimiento en 2014 y la Renovación de la acreditación en 2017 con resultado favorable. Asimismo, se ha realizado una modificación de la Memoria de Verificación en el año 2021.

El desarrollo y la aplicación del plan de estudios y la organización del programa durante el periodo evaluado son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación. Se valora muy positivamente la iniciativa de modificación del título llevada a cabo y aprobada en 2021. Los objetivos planteados tenían que ver con las debilidades detectadas y algunas tendencias preocupantes de determinados indicadores, como es el caso de la tasa de abandono.

El plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación del 2021. Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas son adecuados. Las competencias de las guías docentes están actualizadas al perfil de egreso y corresponden al nivel formativo del MECES del título.

El título cuenta con suficientes mecanismos de coordinación docente y, de los indicadores y del resto de información aportada, se deduce una adecuada planificación académica. La coordinación docente se lleva a cabo por la Comisión Técnica de Seguimiento (CTS) del Grado de Antropología Social y Cultural. Dentro de la CTS existe una coordinadora, responsable de calidad, de prácticas, de movilidad, de TFG y del Plan de Acción Tutorial. Entre sus funciones destaca la supervisión de las guías docentes y los aspectos relacionados con la gestión del título. La confluencia de los cargos de Coordinación del Grado y Secretaría Académica del Departamento evitan solapamientos y duplicidades de funciones. Se acredita la reunión periódica de la CTS a través de las actas correspondientes. La coordinación docente del título se lleva a cabo por la coordinadora del Grado, el tutor de cada curso académico y los coordinadores de asignatura. Al finalizar el curso académico, y tras el análisis de la información recogida durante el mismo, el CTS elabora un Informe Anual de Seguimiento de la Titulación, así como la redacción de las propuestas de mejora para el curso siguiente. El modelo de Informe Anual incluye el seguimiento del plan de acción propuesto en el Informe del curso anterior, la evolución de los indicadores de calidad, el análisis de los indicadores, los puntos fuertes y débiles, la propuesta de acciones de mejora y el plan de trabajo para la consecución de objetivos fijados.

Los criterios de admisión están suficientemente explicitados y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria de Verificación. Dicho número no se ha sobrepasado en el periodo analizado y la tasa de cobertura de plazas es siempre alta.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La página web ofrece todos los datos básicos descriptivos del título. Tanto los procesos como el perfil de admisión están accesibles a través de un enlace (atendiendo a la recomendación que se hizo en el anterior Informe de renovación de la acreditación).

La información presentada en cada guía docente es completa y suficiente (profesor responsable, carácter de la asignatura, número de ECTS, actividades o metodologías formativas, criterios de evaluación, competencias o resultados de aprendizaje previstos). Se incluye información de las instalaciones y recursos disponibles para la titulación dentro de la UAM (aulas de docencia, biblioteca de humanidades, salas de reuniones, salas de video, laboratorios, aulas de informática...) y se pueden consultar los horarios de clase, aunque no se han encontrado los de los exámenes del Grado. Desde el departamento, la facultad y el rectorado se han creado listas de distribución para el alumnado, profesorado y personal de administración para difundir la información de interés para toda la comunidad universitaria, intensificándose esta información durante los cursos 2019/2020 y 2020/2021, como consecuencia a las adaptaciones a la pandemia por coronavirus.

Se echa en falta alguna información sobre el personal académico vinculado al título. No se ha podido consultar, en este sentido, ni un listado o cuadro de profesores de la titulación, ni el porcentaje de profesorado doctor en su página web. Sin embargo, toda esta información figura en la web del departamento. Se recomienda que dicha información quede reflejada adecuadamente.

Existe información suficiente acerca de las prácticas externas.

Hay un apartado específico para consultar toda la información referente al SGIC. Se presenta en un documento los miembros que componen la comisión de este título. Se tiene acceso a los informes de resultados, los resultados de las encuestas y las acciones de mejora, aunque los enlaces del apartado "calidad de la docencia" (en concreto los resultados del programa docencia y satisfacción de los estudiantes) no funcionan, por lo que no ofrecen ninguna información. Se recomienda revisar el funcionamiento de los enlaces a la información publicada relativa al seguimiento de la calidad del título.

Se publica información referente a la Memoria de Verificación y existe un acceso al buzón de quejas y sugerencias, aunque algunos estudiantes no tenían claros los mecanismos de los que dispone para realizar sugerencias o quejas. Sería recomendable que, en la medida de lo posible, se les sugiera a los tutores de cada curso que incidan en dichos mecanismos, de cara a que los estudiantes sepan cómo expresar quejas y sugerencias sobre los diferentes aspectos que puedan concernirles.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título goza de un seguimiento a través de reuniones periódicas donde se tratan diferentes aspectos del título. La labor de los tutores de grupo, de las reuniones periódicas con el estudiantado (donde se recogen sus sugerencias y demandas) y una comunicación fluida con los delegados de estudiantes ha permitido plantear acciones de mejora curso a curso y elaborar la Modificación del título aprobada en 2021. Lo que no se ha podido constatar es la representación de todos los grupos de interés ya que las actas únicamente aportan los nombres de los asistentes, sin incluir a que grupo representan, aunque por otro lado se aporta un documento donde se recogen todas las personas que componen la Comisión de Garantía de Calidad, teniendo representación todos los grupos.

Existen planes de mejoras anuales, donde se puede comprobar que se analiza la información referente a diferentes aspectos del título, incluyendo la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción. Por otra parte, en los Informes anuales de calidad se hace un análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título (rendimiento académico, abandono, satisfacción, inserción laboral...), así como el seguimiento de recomendaciones y plan de mejora.

La información sobre la inserción laboral de los egresados y otros datos de interés aportados por este colectivo son registrados periódicamente por el Observatorio de Empleabilidad de la UAM. El acceso al dicho observatorio y la información que ofrece también está disponible en la web del Grado.

Respecto a los indicadores de satisfacción, si bien la participación en las encuestas no es muy alta en general, se ha podido

comprobar que año tras año la participación va aumentando por parte de todos los colectivos gracias a las acciones emprendidas por los responsables. No obstante, el número de participantes sigue siendo todavía muy bajo, por lo que se debe continuar con las medidas implantadas.

La Universidad cuenta con un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad docente propio (DOCENTIA-UAM), que proporciona a cada docente participante un informe global de sus resultados. También cuenta con un sistema de quejas y reclamaciones (procedimiento formal). Se indica que en el año 2022 no se ha recibido ninguna queja y/o sugerencia.

El Grado en Antropología Social y Cultural dispone de procedimientos adecuados para evaluar la idoneidad de la planificación y desarrollo de las enseñanzas, así como del aprendizaje que adquieren los alumnos.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente. Se observa un equilibrio entre categorías profesionales y casi el 90% son doctores. Se constata una tendencia descendente en la tasa de participación de docentes en actividades formativas en los últimos años. Al contrario, la participación de docentes en proyectos de innovación es creciente.

El personal académico pertenece mayoritariamente al Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español, y en menor proporción a otros Departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras. Tanto la satisfacción del alumnado con el profesorado como la satisfacción del profesorado con el título es elevada. Este dato va en consonancia con los datos obtenidos en las encuestas, aunque la participación en las mismas es muy baja, por lo que los resultados son poco representativos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente, adecuado y participa activamente en las actividades formativas y en los servicios de orientación académica y profesional. Además del personal ordinario que, desde la universidad, la facultad y los departamentos apoyan la docencia, es reseñable la participación de los tutores de prácticas externas y la existencia de una coordinadora de movilidad o de recursos para la orientación profesional.

El Personal de Administración y Servicios (PAS) de la UAM no tiene funciones de apoyo a la docencia de una titulación concreta. Su misión es dar apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada Facultad.

Algo en lo que se ha estado trabajando desde el título son las jornadas de profesionalización, donde se les presenta a los alumnos posibles salidas laborales a través de entidades que vienen a la facultad para darles información a través de charlas.

Se observa que, en líneas generales, los recursos materiales disponibles se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Además de la infraestructura y el equipamiento ordinarios, el título cuenta con un Laboratorio de Técnicas Etnográficas y Audiovisuales, y la posibilidad de disponer de espacios en el Museo Nacional de Antropología para la organización de actividades académicas y profesionales en las que participa el alumnado.

Si bien los recursos son suficientes, en ocasiones no son aprovechados por los estudiantes debido a que no tienen constancia de ellos y son los propios compañeros los que informan de la existencia de ciertos recursos que están a disposición. Esta información choca con la ofrecida por el SGIC, que cuenta con herramientas para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales y servicios, en forma de encuestas. La satisfacción de los estudiantes con los recursos para el curso 2021/22 es de 3,61 para el plan antiguo y de 4 para el plan nuevo; la tasa de respuesta es del 15% y del 11% respectivamente. La satisfacción con los recursos bibliográficos es de 4,10 y con los recursos tecnológicos es de 3,46. En este caso no se dispone de la

tasa de participación en las encuestas.

En el mismo sentido, pese a que las prácticas externas están muy bien valoradas, los alumnos han expuesto ciertas dificultades administrativas a la hora de poder realizar prácticas externas sugeridas por ellos mismos. Los responsables han indicado que se puede deber a varios factores, como que los alumnos sugieran las prácticas en unas fechas muy avanzadas del curso y que, por tiempos, es imposible realizar convenio de colaboración o incluso que la entidad en la que ellos proponen desarrollar sus prácticas no quiera realizar convenio con la Universidad.

La Memoria de Verificación no establece compromisos adicionales en cuanto al personal de apoyo, recursos materiales y servicios, infraestructuras necesarias para el desarrollo de las actividades formativas previstas, etc. Estos recursos se han mantenido estables y suficientes en relación con las necesidades del Grado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Es destacable que uno de los objetivos de la modificación de la Memoria de Verificación de 2021 fuera mejorar determinados aspectos encaminados a corregir algunas disfuncionalidades detectadas por el título, sin que se hubieran pedido en informes de evaluación anteriores. Es el caso de la eliminación de los dos itinerarios preexistentes, la mejora de la optatividad o la modificación de la horquilla de evaluación desde el curso 2021-22.

Los resultados de las asignaturas son, en general, bastante satisfactorios. Cabría destacar, por un lado, las Prácticas Externas (bien valoradas por los estudiantes) y, sobre todo, la calidad y los buenos resultados obtenidos en el Trabajo Fin de Grado. A lo largo del diálogo con los docentes se ha podido verificar cómo desde la Coordinación del Grado se trata de articular Prácticas/Prácticum curricular con TFG, en un esfuerzo de interacción. Esto revierte positivamente en la calidad de los TFG. Además, se está realizando un esfuerzo consecuente en aumentar la profesionalización de los estudiantes. En el segundo semestre del curso, a través de las acciones del Gabinete de Antropología Aplicada Profesional (GAAP), se llevan a cabo las Jornadas de Antropología Aplicada y Práctica Profesional con profesionales de la Antropología que realizan su labor fuera del ámbito académico.

La evolución de los principales datos e indicadores del título se adecúa, en general, a las previsiones del título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Todos los indicadores son satisfactorios y la corrección de las desviaciones observadas se ha abordado en la modificación del título en 2021.

La tasa de rendimiento es alta y, aunque se aprecia una evolución regresiva en los últimos tres años, oscila en una horquilla similar a la mostrada en el histórico de datos. La tasa de éxito es muy alta, está en torno al 95% y se mueve en valores muy similares desde la implantación del título.

A pesar de la limitación de la baja participación de los estudiantes en las encuestas, los indicadores de satisfacción son, en general, buenos. La satisfacción global con el título, respecto al profesorado, las asignaturas y la coordinación, es buena y manifiesta una tendencia positiva. Es de destacar que los valores más altos de satisfacción por parte del alumnado han sido en relación con las prácticas externas (valoración de 5 o próxima). El profesorado otorga una buena valoración a la titulación (superior al 4), siendo, por tanto, su satisfacción global también buena; no obstante, su participación en las encuestas es bajísima. La satisfacción de los egresados es difícil de valorar porque, aunque desde la Universidad se intenta recabar información de su situación al año y a los cinco años del egreso, la mayor parte de ellos no contesta a las encuestas.

La Facultad de Filosofía y Letras a través de su Vicedecanato de Prácticas, Empleabilidad y Cultura, favorece la empleabilidad de los estudiantes (con prácticas y otras actividades) y promueve las relaciones con otras instituciones.

El Informe de renovación de la acreditación anterior incluía "Se recomienda seguir trabajando para hacer seguimiento a los egresados y fomentar su incorporación al mercado laboral". En este sentido como se ha apuntado anteriormente, hacen seguimiento de los egresados al año y a los cinco años del egreso, pero sin lograr mucha participación. Se dispone de un estudio de empleabilidad de egresados del curso 2019/20 realizado por el Observatorio de Empleo de la UAM. La tasa de colocación es del 70%.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda facilitar el acceso a la información del profesorado que imparte docencia en el título.

En Madrid, a 08 de noviembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
